

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION Nº	
168	/22

Montevideo, 5 de abril de 2022

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Profesor Adjunto Área Ingeniería Biomédica Aplicada, para la carrera Ingeniería Biomédica.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IBIO 1/22 desde el día 09 de febrero de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por el concursante; d) la evaluación de los méritos y antecedentes del concursante; e) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:** I) que dicho Tribunal concluye que Lucas Matías Baldezzari es el postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Lucas Matías Baldezzari en el cargo concursado;

III) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de

diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por la Unidad de Capital Humano en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

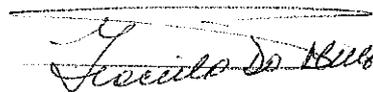
### **EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

#### **RESUELVE:**

- 1°. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Profesor Adjunto Área Ingeniería Biomédica Aplicada, para la carrera Ingeniería Biomédica de acuerdo a su informe final de fecha 23, de marzo de 2022.
- 2°. Designar por vía de ascenso al Mag. Bioing. Lucas Matías Baldezzari, titular de la cédula de identidad N°. 6.438.806-0, en el cargo Profesor Adjunto Área Ingeniería Biomédica Aplicada, para la carrera Ingeniería Biomédica.
- 3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico", Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".
- 4°. Cesar al Mag. Bioing. Lucas Matías Baldezzari en el cargo de Docente de Inicio del área de Instrumentación Médica.
- 5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica